



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

Santa Cruz La Laguna, Sololá 05 De Junio 2024

Licenciada
Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Encargada Administrativa
Contraloría General De Cuentas
Delegación Sololá

Respetuosamente me dirijo a usted para su conocimiento que la Municipalidad de Santa Cruz La Laguna, del Departamento de Sololá, hace entrega en forma digital las TRANSFERENCIAS Realizadas Y Aprobadas por el Consejo Municipal, correspondiente del mes **MAYO** del año 2024. De esta Municipalidad las cuales ya se encuentra certificadas para su examen correspondiente asimismo adjuntamos las transferencias operados dentro del sistema SICOIN GL del año 2024, en la Tesorería Municipal De Santa Cruz La Laguna Sololá como prueba de ello se entrega en la delegación departamental en forma digital.

FIRMA:
CGC SOLOLA

5 JUN '24 AM 11:56

Respetuosamente:

Manuel Mardoqueo Gonzales Batz
Director Financiero Municipal



Dolca Ileana Cabrera Jiménez
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo. Pedro Juan Solís
Alcalde Municipal

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	1	5	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 32-2024 PUNTO QUINTO DE FECHA	30	4	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1079				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
20 00 001 001 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	-8,000.00
15 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-25,000.00
20 00 001 001 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	-5,000.00
01 00 000 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-10,000.00
01 00 000 003 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	-3,000.00
01 00 000 003 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,000.00
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-37,000.00
Total ==>		-90,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
20 00 001 001 000 239 21-0101-0001 00	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	17,000.00
15 00 001 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	25,000.00
01 00 000 003 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00
01 00 000 001 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00
26 02 001 001 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	25,000.00
19 02 001 003 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	8,000.00
Total ==>		90,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	5	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA	FIRMA
-------	-------





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 32-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles uno de mayo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

QUINTO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima quinta transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
20 00 001 001 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACUTACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q -8,000.00
15 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONAELS DE USO COMÚN	Q -25,000.00
20 00 001 001 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q -5,000.00
01 00 000 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q -10,000.00
01 00 000 003 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	Q -3,000.00
01 00 000 003 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q -2,000.00
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -37,000.00
TOTAL		Q -90,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
20 00 001 001 000 239 21-0101-0001 00	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q 17,000.00
15 00 001 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 25,000.00
01 00 000 003 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 5,000.00
01 00 000 001 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	Q 10,000.00
26 02 001 001 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 25,000.00
19 02 001 003 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 8,000.00
TOTAL		Q 90,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima quinta transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 90,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA					9	5	2024
						DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO			
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA No. 33-2024 PUNTO SEGUNDO DE FECHA	9	5	2024	1082			
		DIA	MES	AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	----------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 005 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-14,009.50
Total ==>		-14,009.50

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 002 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	14,009.50
Total ==>		14,009.50

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA PAGO DEL PROYECTO PUENTE VEHICULAR

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	5	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA	FIRMA
-------	-------




17/5/2024
12:00 HRS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	9	5	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA No. 33-2024 PUNTO SEGUNDO DE FECHA	8	5	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1080				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-70,000.00
26 02 001 002 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	-25,000.00
Total ==>		-95,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 001 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	60,000.00
01 00 000 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00
26 02 001 001 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	25,000.00
Total ==>		95,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	5	2024
DIA	MES	AÑO



FIRMA

FIRMA



20-5-24
9:44 am



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 33-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

SEGUNDO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima sexta transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 005 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -14,009.50
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -70,000.00
26 02 001 002 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q -25,000.00
	TOTAL	Q -109,009.50
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 002 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 14,009.50
19 02 001 001 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 60,000.00
01 00 000 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 10,000.00
26 02 001 001 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUALIZACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 25,000.00
	TOTAL	Q 109,009.50

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima sexta transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 109,009.50 II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal

Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA				20	5	2024
TIPO DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO	
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL		ACTA NO. 35-2024 PUNTO SEXTO DE FECHA	16	5	2024	1083	
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	-25,000.00
31 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-20,000.00
Total ==>		-45,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 322 22-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00
31 00 001 001 000 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	20,000.00
19 02 001 003 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	15,000.00
Total ==>		45,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	5	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

20-05-24
11:07 am



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 35-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles quince de mayo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

SEXTO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima séptima transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q -25,000.00
31 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q -20,000.00
	TOTAL	Q - 45,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 322 22-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 10,000.00
31 00 001 001 000 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURA METÁLICAS ACABADAS	Q 20,000.00
19 02 001 003 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 15,000.00
	TOTAL	Q 45,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima séptima transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 45,000.00 II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal




Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA		22	5	2024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 36-2024 PUNTO OCTAVO DE	22	5	2024	
		DIA	MES	AÑO	1084

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	----------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 003 001 000 115 21-0101-0001 00	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-15,000.00
23 00 001 002 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-20,000.00
01 00 000 001 000 413 31-0151-0002 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-20,000.00
23 00 001 004 000 286 21-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	-5,000.00
20 00 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00
Total ==>		-72,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 211 31-0151-0002 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00
19 02 001 002 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,000.00
19 02 001 002 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,000.00
26 02 001 001 000 294 21-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,000.00
23 00 001 003 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	20,000.00
01 00 000 001 000 232 31-0151-0002 00	ACABADOS TEXTILES	5,000.00
20 00 001 001 000 233 22-0101-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	12,000.00
Total ==>		72,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	5	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA 

FIRMA



22-05-24
14:58PM



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 36-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

OCTAVO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima octava transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 02 003 001 000 115 21-0101-0001 00	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q -15,000.00
23 00 001 002 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q -20,000.00
01 00 000 001 000 413 31-0151-0002 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q -20,000.00
23 00 001 004 000 286 21-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	Q - 5,000.00
20 00 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -12,000.00
	TOTAL	Q - 72,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 211 31-0151-0002 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 15,000.00
19 02 001 002 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 5,000.00
19 02 001 002 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 5,000.00
26 02 001 001 000 294 21-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 10,000.00
23 00 001 003 000 189 21 0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 20,000.00
01 00 000 001 000 232 31-0105-0002 00	ACABADOS TEXTILES	Q 5,000.00
20 00 001 001 000 233 22-0101-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	Q 12,000.00
	TOTAL	Q 72,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima octava transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 72,000.00 II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal

Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA				
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 36-2024 PUNTO DECIMO DE FECHA	22	5	2024	
		DIA	MES	AÑO	

FECHA DE SOLICITUD		
23	5	2024
DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO		
1085		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-90,000.00
Total ==>		-90,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
20 00 001 001 000 296 22-0101-0001 00	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	90,000.00
Total ==>		90,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	5	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA






Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 36-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

DÉCIMO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la décima novena transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -90,000.00
TOTAL		Q - 90,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
20 00 001 001 000 296 22-0101-0001 00	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q 90,000.00
TOTAL		Q 90,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la décima novena transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 90,000.00 II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal

Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA		31	5	2024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	37-2024 PUNTO TERCERO DE FECHA 29-05-2024	30	5	2024	1086
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-15,000.00
Total ==>		-15,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 002 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00
14 01 001 003 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00
Total ==>		15,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



31/05/2024



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 37-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

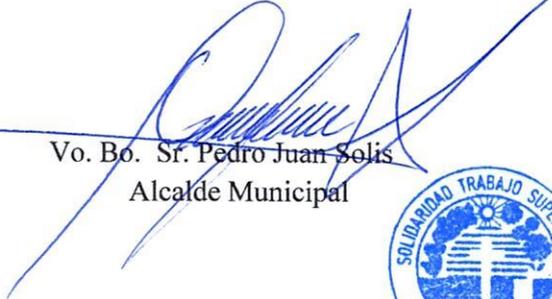
TERCERO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la vigésima transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANATENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONAELS DE USO COMÚN	Q -15,000.00
TOTAL		Q - 15,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 002 000 267 21-0101-0001-00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 10,000.00
14 01 001 003 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P. V. C.	Q 5,000.00
TOTAL		Q 15,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la vigésima transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 15,000.00 II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.


Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal
